



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SIE-SIE-09-2024-OEC/MPMN-1

SUMINISTRO DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL MO-557 EMP CARRETERA DEPARTAMENTAL MO - 102 (TRAMO: CALACOA - PUTINA - C.P. SAN CRISTÓBAL) CALACOA Y SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

En la ciudad de Moquegua, siendo las 09:30 horas del día 13 de mayo del año 2024, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones CPC. Porfirio Isaac Velarde Salazar, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 218-2024-A/MPMN, a fin de otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

Que, en acta de Apertura de Ofertas, de fecha 21 de marzo del 2024, se verifico que los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación, cumplan con presentar la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases. Así mismo el sistema genero un reporte con los resultados del ciclo del período de lances, en la que se visualizó que el último monto ofertado por el postor que ocupó el 1er lugar, supera el valor estimado del presente procedimiento de selección, por lo que el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, decide postergar el otorgamiento de la buena pro, a efectos de poder cumplir con lo estipulado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, mediante CARTA N° 16-2024-SGLSG-GA/GM/MPMN, solicito al postor CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L., la Reducción de su Oferta económica, otorgándole un plazo de un (01) día hábil; por lo que el postor CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L., mediante correo electrónico de fecha 18.04.2024, remite la reducción de su oferta económica, monto que sigue superando al valor estimado del procedimiento de selección; por lo que en cumplimiento al Numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a solicitar la ampliación de la certificación de crédito presupuestario Nota 2764-2024, a efectos de dar valida la oferta económica y con INFORME N° 867-2024-SPH/GPP/GM/MPMN, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda remite la certificación de crédito presupuestario Nota 2764-2024 ampliada, a razón de ello mediante INFORME N° 1765-2024-SGLSG-GA/GM/MPMN, el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicito a la Gerencia de Administración la aprobación de la ampliación de certificación de crédito presupuestario y con Resolución de Gerencia de Administración N° 071-2024-GA/GM/MPMN, en su ARTICULO SEGUNDO.- resuelve aprobar el incremento presupuestal del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 09-2024-OEC-MPMN-1, SUMINISTRO DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG PARA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL MO-557 EMP CARRETERA DEPARTAMENTAL MO - 102 (TRAMO: CALACOA - PUTINA - C.P. SAN CRISTÓBAL) CALACOA Y SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", modificado según Certificación de Crédito Presupuestario N° 2764, por el monto de S/ 14,415.30 soles, que inicialmente contaba con el monto estimado de S/ 290,700.00 soles; que a la sumatoria de ambas ascienden un total de S/ 305,115.30.

En consecuencia, cumplidos los requisitos establecidas en el numeral 68.3 y 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Órgano Encargado de las Contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 09-2024-OEC/MPMN-1, SUMINISTRO DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL MO-557 EMP CARRETERA DEPARTAMENTAL MO - 102 (TRAMO: CALACOA - PUTINA - C.P. SAN CRISTÓBAL) CALACOA Y SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**, al Postor: **CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.**, por el monto de S/ 305,115.30 (Trescientos Cinco mil ciento quince con 30/100 soles).

Siendo las 10:20 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.

CPC. PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR
Órgano Encargado de las Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

SIE-SIE-09-2024-OEC/MPMN-1

SUMINISTRO DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG PARA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL MO-557 EMP CARRETERA DEPARTAMENTAL MO - 102 (TRAMO: CALACOA - PUTINA - C.P. SAN CRISTÓBAL) CALACOA Y SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

En la ciudad de Moquegua, siendo las 10:30 horas del día 21 de marzo del año 2024, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones Lic. Marco Antonio Orellana Colque, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2023-A/MPMN, a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: Registro de Participantes:

se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección,

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20449458436	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	19/03/2024	Válido
2	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	19/03/2024	Válido
3	20518759079	CORPORACION HELEO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/03/2024	Válido
4	20610474790	ALMUSAC LOGISTICA & CONSTRUCCION S.A.C.	13/03/2024	Válido
5	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	13/03/2024	Válido

SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	19/03/2024	22:27:01	Enviado
2	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	19/03/2024	17:40:22	Enviado
3	20449458436	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	19/03/2024	20:30:42	Enviado

TERCERO: Mejora de Precio del Periodo de Lances:

El sistema abrió la sesión según las disposiciones contenidas en las bases de la convocatoria; y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, iniciándose la fase de mejoramiento de precios, en la cual cada postor tuvo la oportunidad de realizar sus lances en línea, a fin de mejorar su propuesta, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA			
No Item	1			
Descripción del Item	SUMINISTRO DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG PARA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL MO-557 EMP CARRETERA DEPARTAMENTAL MO - 102 (TRAMO: CALACOA - PUTINA - C.P. SAN CRISTÓBAL) CALACOA Y SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			
Moneda	Soles			
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	316196.1	
2	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	317205	
3	20449458436	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	392935	

CUARTO: Admisión de oferta:

Se procede con la verificación de los documentos presentados de los postores; asimismo, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el Organismo Encargado de las Contrataciones, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, todo ello de conformidad con el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD; siendo los siguientes postores:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / HABILITACIÓN	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	GRUPO SANTA FE S.A.C.	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI	SI
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 4)	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN			
Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE.	SI	SI	NO CUMPLE ¹
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

- 1) Que el postor COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C., ha sido no admitido bajo los siguientes fundamentos: Que, el postor No cumple según lo establecido en el Capítulo IV 4.1 Requisitos de Habilitación de las bases que se indica (1) por lo que no acredita tener habilitación. Por lo descrito, su oferta se da por NO ADMITIDA.

QUINTO: POSTERGACION DE BUENA PRO

Por lo antes expuesto, el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, advierte que el monto de la propuesta económica del postor CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L., que asciende a S/316,196.10 (Trescientos Dieciséis mil Ciento Noventa y Seis con 10/100), supera en S/25,496.10 (Veinticinco mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 10/100), al monto del valor estimado del presente procedimiento de selección que es de S/.290.700 (Dos Cientos Noventa Mil Setecientos con 00/100) para ello, se decide postergar el otorgamiento de la buena pro, a efectos de poder cumplir con lo estipulado en el numeral 68.3 del artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobada por el Decreto Supremo N° 344-2018-ef y modificatoria.

Siendo las 15:30 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.


MARCO ANTONIO ORELLANA COLQUE
Órgano Encargado de las Contrataciones